

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 15 de septiembre de 2022

Radicado No. 2015-00723-00

Previo a decidir lo que corresponda frente a la solicitud de gastos que obra en memorial precedente -fl. 319 y 320-, la misma se pone en conocimiento de las partes para que se pronuncien como consideren pertinente, dentro del término de ejecutoria del presente auto.

En firme este proveído, secretaría proceda a ingresar al despacho para adoptar la determinación correspondiente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ